



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, quince de diciembre de dos mil veintitrés

Ejecutivo de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2004-00640-00

Demandante: Roscio Natalia Neira

Demandado: Jorge Jiménez Arbeláez

Por secretaría, elabórese orden de pago a favor del demandado, de los títulos que se encuentran a disposición del juzgado, con fecha posterior al 29 de enero de 2023, día en que fue exonerado por su hija Angie Paola Jiménez Neira ante el Centro de Conciliación de la Policía Nacional.

Adviértase al señor Jorge Jiménez Arbeláez que los demás títulos constituidos con fecha anterior a la antes señalada, corresponden a la señorita Angie Paola Jiménez Neira a quien deberá hacerse el pago correspondiente, pues solo fue exonerado a partir de allí; es decir, que la obligación a su cargo existió hasta ese momento (29 de enero de 2023).

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 104 de 18 de 12 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria